279

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9645.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, 25 de Enero de 1950.-

N. 1967.-

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección del Tesoro, a proceder al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondiente al mes de ENERO del corriente año.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

J.M.

25-1-50.